

CRÓNICAS de la EMIGRACIÓN

La Comisión de Derechos Civiles aprobó un total de 37 propuestas que van desde nacionalidad hasta la apertura de nuevos consulados

También hay iniciativas para mejorar la participación electoral en el exterior

La Comisión de Derechos Civiles del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) aprobó durante su reunión de esta semana en Madrid un total de 37 propuestas “de un montón de temáticas que se repiten normalmente, pero también sobre nuevas ideas como idiomas cooficiales y discapacidades”, asegura el presidente de esta Comisión, David Casarejos.

11/10/24 - 15:16

La Comisión de Derechos Civiles recibió a la Carolina de Manueles, nueva directora general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.



El acceso a la nacionalidad es uno de los temas que preocupan mucho en el exterior y por eso esta comisión sigue trabajando para conseguir una Ley de Nacionalidad que incluya nuevos supuestos para acceder a la nacionalidad.

A los que ya están en recogidos en la Ley de Memoria Democrática, desde el CSIF se llevaron a la Comisión dos propuestas. Una, para que se entienda residencia legal en España la convivencia con el personal laboral

español al servicio de la Administración General del Estado en el extranjero, al igual que ahora se hace con los funcionarios diplomáticos o consulares.

La otra propuesta también se refiere a la concesión de la nacionalidad al personal laboral que haya prestado servicios continuados durante un periodo mínimo de cinco años en una misión diplomática o representación permanente de España en el extranjero. Será requisito necesario acreditar un conocimiento suficiente del idioma español y de la cultura española y el informe favorable del jefe de la misión diplomática o consular correspondiente.

En esta Comisión, también se abordaron temas como la apertura de un nuevo consulado en Quintana Roo (México); la creación de una oficina de comunicación en Ottawa (Canadá); y la reapertura de la Consejería de Finanzas en la República Federal de Alemania. Desde República Dominicana se solicitaron mejoras en los servicios consulares, incluyendo la modernización de las instalaciones para satisfacer las necesidades de la colectividad en el país caribeño.

Además, se pidió que los consulados faciliten la comunicación con los usuarios ampliando la oferta de información a más lenguas.

Desde esta Comisión también se demandó que se informe mediante SMS de la inscripción consular y que se implemente un sistema de seguimiento de envío de documentación física entre administraciones españolas dentro de un mismo país.

También se aprobó una propuesta para mejorar y aumentar la participación de los residentes en el exterior en las elecciones, así como la revisión del sistema de reintegro de los gastos de franqueo de correo a los electores en el extranjero para que el reembolso no tarde más de cuatro meses y la mejora urgente de la accesibilidad del voto para personas con discapacidades cognitivas, neurodivergencias y discapacidades intelectuales y de aprendizaje en España.

Otras propuestas son la eliminación de la discriminación fiscal a los residentes en Alemania con rentas de bienes inmuebles en España, la presentación de reclamaciones en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de forma telemática y conocer e informar con carácter previo de los convenios con terceros países para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. También se pidió la firma de convenios con Cuba en materia de homologación de sentencias y permisos de conducir.

Esta Comisión contó con la participación de los expertos María José Garde, directora general de Tributos de la Vicepresidencia Primera Ministerio de Hacienda; Carolina de Manueles, directora general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares; y Iago Losada Maseda, vocal asesor en la Subdirección General de Protección y Asistencia Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.